

RESOLUCION DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE  
SUCRE N° 005/91

Sucre, 24 de enero de 1991

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Municipal N° 001/91 de 16 de enero de 1991, dictada por el H. Concejo Municipal, se aprobaron las nuevas tarifas oficiales del Transporte Automotor Urbano.

Que, en dicha Resolución Municipal, no se contempló los precios de los pasajes en trufibuses ni se incrementó la tarifa nocturna.

POR TANTO;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. UNICO.- APROBAR en forma complementaria a la Resolución Municipal N° 001/91 de fecha 16 de enero del presente año, como tarifa oficial para los TRUFIBUSES las siguientes:

MENORES Y  
ESRUDIANTES 0.20 ctvs. de boliviano  
MAYORES 0.50 ctvs. de boliviano

La tarifa nocturna empezará a partir de horas 21:00 determinándose tanto para colectivos, micros, trufibuses y S.M.T.CH. un incremento de 0.10 ctvs. de Boliviano el pasaje.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic. Walter Zilveti Cisneros      Dr. Weimar Padilla Cortéz  
H.PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL    H.SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL